

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

## AREA INFRAESTRUCTURA

## DEPARTAMENTO DE SEÑALAMIENTO

OBJETO: Adquisición de plataforma de elevación unipersonal

### ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Plataforma de elevación Unipersonal.

Altura a piso de plataforma	12,0m
Altura de trabajo	14,0m
Capacidad de carga	120Kg
Medidas de la plataforma	0,68m x 0,68m
Dimensión máxima de la base	2,05x1.85m
Voltaje (V-A)	DC12
Altura de equipo plegado	1.99m
Largo de la base	1.43m
Ancho de la base	0.76m
Peso del equipo	487Kg



Ing. CARLOS LEGUIZA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA



Ing. ARTURO O. FRENCIA  
Departamento Energía

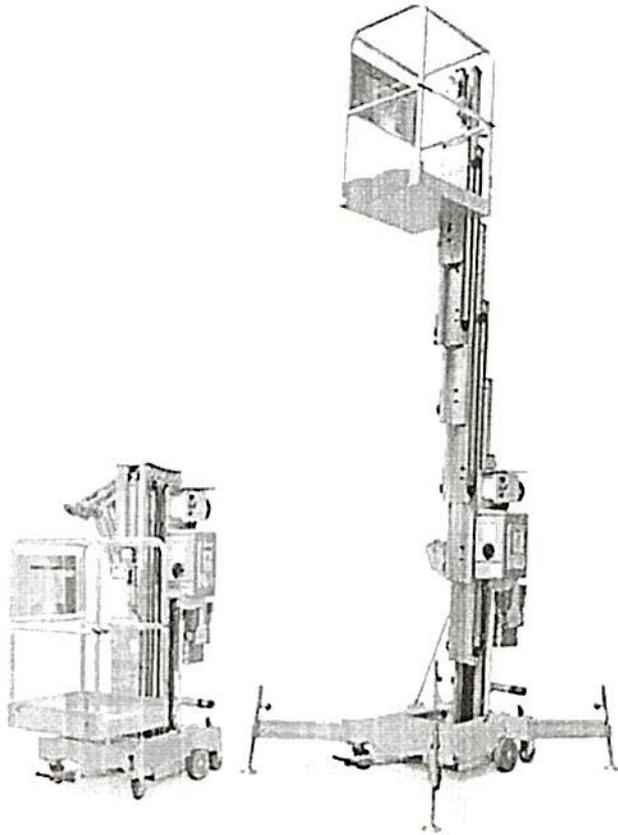


Ing. Ricardo Forli  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Pliego de especificaciones técnicas



Arq. ALBERTO SANTISO  
Coord. Gral. Planif. y Control  
Área Infraestructura-I



### Marco Regulatorio (Legislación aplicable)

El proveedor de los elementos requeridos, deberá garantizar un amplio conocimiento de la normativa vigente y aplicarlo en la elección de los materiales pertinentes.

Cuando se nombra la normativa, incluye la legislación y normativa vigente nacional, provincial y municipal, así como de los organismos pertinentes en lo que hace a la fabricación y comercialización de los materiales aquí señalados.

Se entiende que el proveedor cuenta con la idoneidad y los conocimientos profesionales para contemplar todo otro elemento que explícitamente no sean definidos por TRENES ARGENTINOS en las Especificaciones Técnicas, pero que hacen al normal uso de los materiales señalados.

### Documentación Técnica

Para la oferta:

Pliego de especificaciones técnicas

Arq. ALBERTO SANTISO  
Coord. Gral. Planif. y Control  
Subgca. Infraestructura-LGR

Ing. CARLOS LEGUIZA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA

Ing. ARTURO O. FRENCIA  
Departamento Energía

Ing. Ricardo Forli  
Gerente Línea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Los productos deberán cumplir con las normas indicadas y contar con los ensayos y certificados correspondientes para cada caso

**Para la provisión:**

La provisión cumplirá y se ajustará en un todo con lo indicado en la oferta presentada, a lo que se deberá agregar todo aquel material, accesorio, documentación o prestación que haya sido observada oportunamente por TRENES ARGENTINOS durante el periodo o gestión previa a la contratación. Esta documentación incluirá además por cada uno de sus elementos, si los tuviese: manuales originales de fábrica, tanto los de presentación y características como los de mantenimiento.

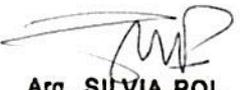
**Lugar de Entrega**

Toda la provisión detallada en el alcance del presente llamado será entregada en el Almacén General de Infraestructura N° 4106, ubicado en la calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada, Lanús, provincia de Buenos Aires.

Horario de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 y 13:00 a 14:30

**Plazo de garantía**

Los elementos requeridos contarán con una garantía de fábrica (o de su representante en el país), por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción, por todo desperfecto técnico, falla material, etc. que no sea adjudicable a un mal uso del mismo. Para hacer efectiva esta garantía el proveedor deberá entregar con cada una de las solicitudes el correspondiente Certificado de Garantía, donde indicará claramente las características principales del equipo y todo otro dato que lo identifique, como así también las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable.



Arq. SILVIA POL  
Coord. Gral. Planif Control  
Subgcia. Infraestructura - LGR



Ing. ARTURO FRENCIA  
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA  
OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
LINEA ROCA



Fernando Forli  
Gerente Linea Gral. Roca  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado